

El PAS de Universidad y el Estatuto Básico

El Ministerio de Administraciones Públicas (MAP) ha remitido el pasado 6 de octubre un nuevo borrador de Estatuto Básico de la Función Pública, que lleva fecha de 30 de septiembre de 1997.

Este nuevo borrador recoge alguna de las reivindicaciones planteadas por CC.OO. a lo largo del proceso negociador.

Como novedad más destacada en lo que a universidades se refiere hay que apuntar la inclusión de dos disposiciones adicionales en las que se plantea una Ley que regulará las condiciones propias del profesorado universitario (disposición adicional cuarta), y se reconocen las especificidades del personal de administración y servicios de las universidades (disposición adicional quinta).

Este reconocimiento de las condiciones específicas del personal de universidad, junto con la adicional primera del capítulo XIX de derechos de negociación, abren una puerta para el reconocimiento de los derechos del PAS y la posibilidad de contar con un marco negociador propio.